

# Los márgenes empresariales y la inflación siguen al alza a costa del poder adquisitivo de los salarios

14 de marzo de 2023

## CLAVES

- La variación del IPC general sube una décima hasta el 6,0% interanual, y la subyacente una décima hasta el 7,6%, su dato más alto desde 1986.
- Los alimentos se encarecen el 16,6% interanual, su máximo histórico. La rebaja del IVA de los alimentos es evidente que no ha servido para rebajar su coste.
- Los precios de la electricidad suben este mes, frente al descenso de febrero del año pasado. En 2023 se han introducido cambios en el IPC que alteran la comparabilidad con 2022, donde destaca la incorporación de los precios de mercado eléctrico no regulado.
- La subida salarial media pactada para 2023 (2,9% hasta febrero) sigue perdiendo poder adquisitivo frente al fuerte aumento de los márgenes empresariales.

## RESUMEN EJECUTIVO

### La subida de la inflación subyacente sigue al alza, en máximos desde 1986

La subida interanual de los precios se acelera una décima en febrero hasta el 6,0% y la variación de la inflación subyacente, sin energía ni alimentos frescos, otra décima hasta el 7,6% interanual. El repunte en la variación del IPC general en febrero se debe principalmente a la mayor subida de la electricidad (frente al descenso en febrero del año pasado) y a la mayor subida del precio de los alimentos y bebidas no alcohólicas respecto a febrero del año pasado. En sentido contrario destaca la bajada del precio de carburantes y lubricantes y del transporte combinado de viajeros.

En 2022 la variación media del IPC se situó en el 8,4%, evidencia del enorme choque de precios soportado durante el año pasado, especialmente hasta julio, cuando empezaron a aplicarse las medidas de control de precios al gas. En 2023 el problema de los precios no es solo de variación es también de nivel: están tan altos que, aunque se llegue a moderar su subida -a partir de marzo habrá un “efecto escalón” al comparar ya con meses del año pasado de fuerte subida de los precios- hay bienes y servicios inaccesibles para la capacidad adquisitiva de salarios y pensiones.

## **Las subidas de precios (y márgenes) empresariales impulsan la inflación**

Las empresas están repercutiendo en los precios las subidas energéticas para mantener o aumentar sus márgenes de beneficios (como muestran los datos de la Agencia Tributaria o del Banco de España), que se han incrementado un 30% en 2022 con respecto a su promedio anterior a la pandemia, generando un efecto empresarial de segunda ronda sobre la inflación.

El enquistamiento de la inflación, que se manifiesta en el incremento de la inflación subyacente por encima del IPC general o en el hecho de que en la actualidad el 50% de los productos de la cesta de la compra tiene incrementos superiores a la subida del IPC general, tiene su origen en la ampliación de los márgenes empresariales.

## **Los salarios pierden poder adquisitivo y no son causantes de la alta inflación**

En 2022 los salarios en convenio, una vez aplicadas las cláusulas de revisión, han subido una media del 3,0% para los 10,6 millones de trabajadores que ya tienen registradas las condiciones salariales pactadas. Los salarios han soportado en 2022 una acusada pérdida de poder adquisitivo por la fuerte subida de los precios (la subida del IPC fue del 8,4%) impulsada por los márgenes empresariales, cuyo efecto de segunda ronda se observa en la fuerte subida de la inflación subyacente.

En 2023, con los datos hasta febrero, se habrían registrado ya 1.941 convenios colectivos con efectos económicos, que cubren a 6 millones de trabajadores (la mitad de la población cubierta con negociación colectiva) y con una subida salarial inicial pactada para este año del 2,9%, lo que refleja que los salarios pactados seguirán perdiendo poder de compra en 2023, en el que la previsión de inflación media se sitúa por encima del 4% y el Banco de España la eleva hasta el 5,6%.

El Gobierno está permitiendo las subidas de precios empresariales (efecto de segunda ronda) y el deterioro del poder adquisitivo de los salarios, sin impulsar un pacto de rentas que limite los beneficios empresariales, lo que está lastrando el consumo y la actividad económica. Ante esta situación, la solución pasa por impulsar desde el Gobierno y desde las mesas de negociación colectiva un reparto de los costes y los beneficios de la inflación en los distintos sectores implicados.

Para ello, el Gobierno debe ayudar a elaborar indicadores a medida para las distintas mesas de negociación colectiva hechos a partir de las estadísticas de la Seguridad Social, junto con las estadísticas de la Agencia Tributaria y aprovechando la inclusión del código de convenio en las mismas. Estos indicadores permitirán conocer en detalle el incremento de beneficios y de márgenes empresariales llevado a cabo en los distintos sectores y repartir esos mayores beneficios de manera justa entre trabajadores y empresarios.

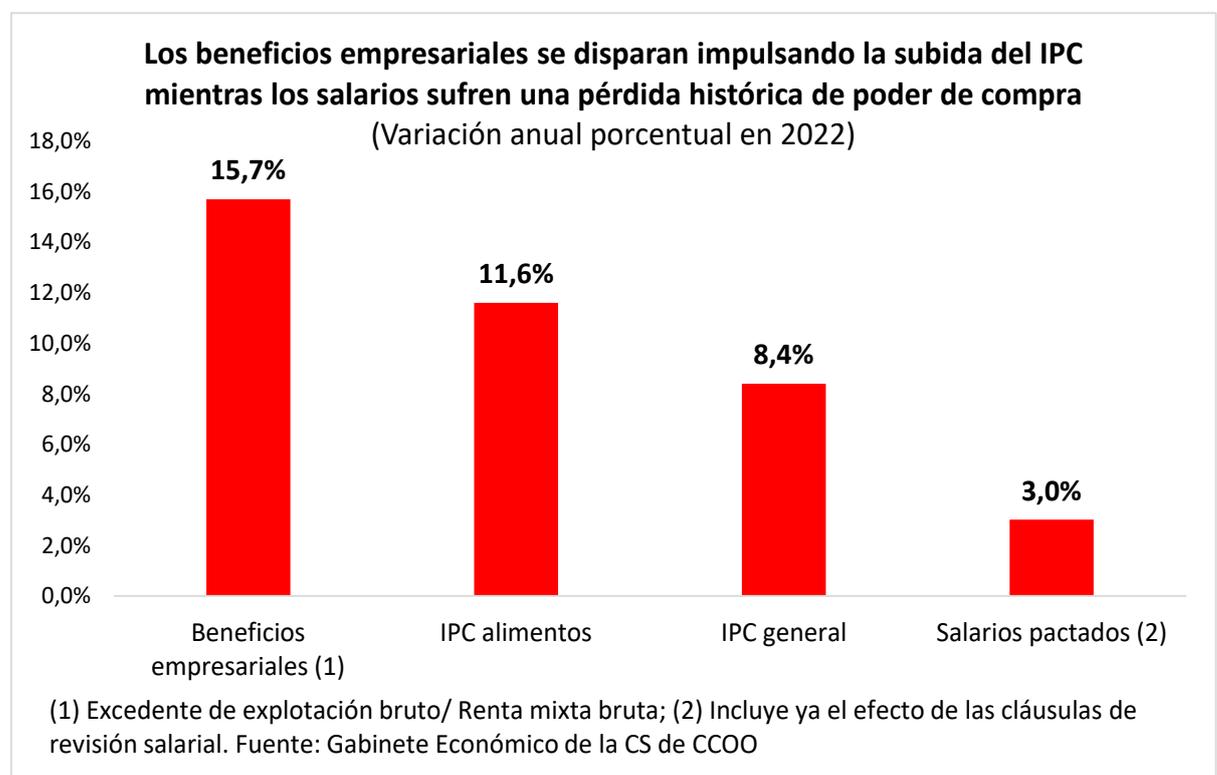
## **El coste de la vivienda y de las hipotecas también registran fuertes subidas**

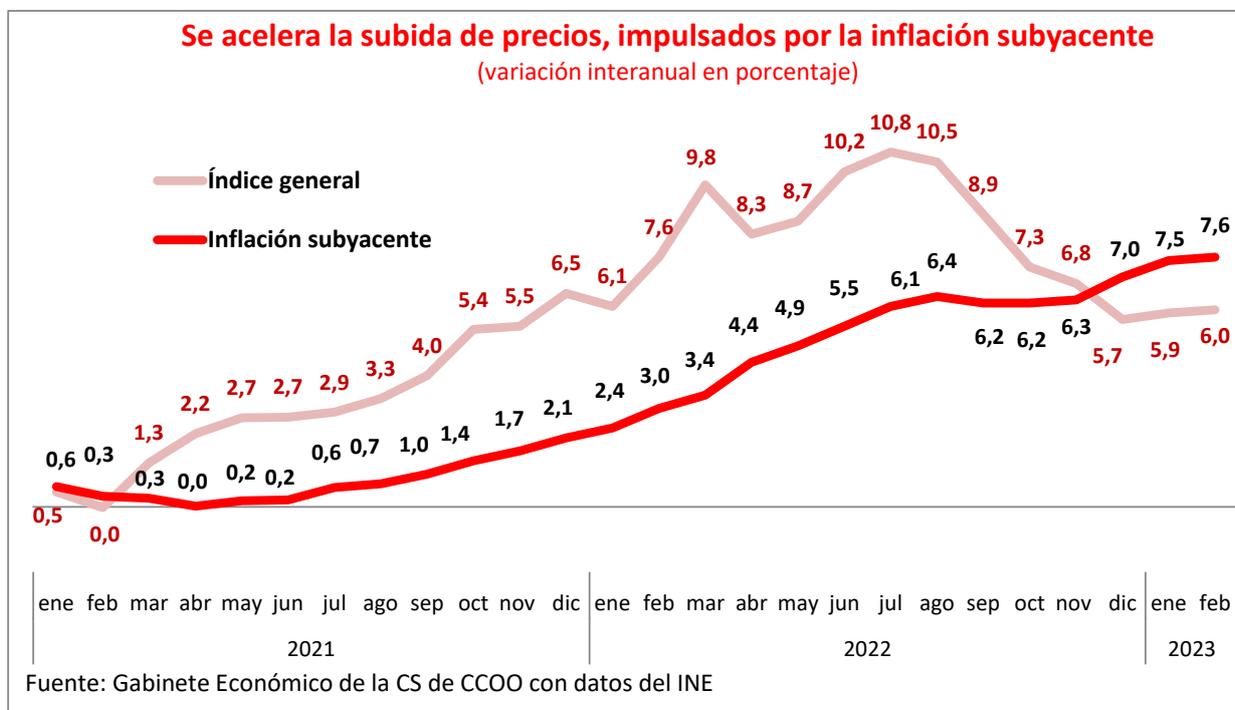
La subida de los precios se agrava con el encarecimiento de dos costes muy relevantes no incluidos en el IPC y que lesionan el poder adquisitivo de los hogares: el fuerte repunte de los tipos de interés, impulsados por la brusca subida de tipos del Banco Central Europeo (del 0% al 3% en los últimos meses) y la creciente carestía de la vivienda en propiedad (se encarece un 5,5% interanual).

### Un gran acuerdo salarial en el marco de la negociación colectiva

Para enfrentar la delicada situación actual y repartir los costes de la inflación con los beneficios empresariales que están repuntando con fuerza, es urgente acordar una importante mejora de los salarios en el marco de un acuerdo estatal sobre negociación colectiva, que incorpore subidas salariales iniciales por encima de las pactadas en años anteriores y cláusulas de revisión salarial que combinen la evolución del poder de compra de los salarios y la situación económica de las empresas medida por la evolución de su margen de beneficios.

La propuesta de CCOO y UGT para el periodo 2022-2024 contendría unas subidas iniciales para cada año del 5%, 4,5% y 3,75%. Posteriormente habría una subida adicional en función del diferencial entre la subida inicial pactada y la inflación real en cada uno de estos años. Finalmente, la cuantía de la subida adicional se vinculará a la evolución fidedigna de la actividad de los sectores mediante un Sistema de Información Económica para la Negociación Colectiva (SIENC) que obtendrá la información empresarial de fuentes tributarias.





## ANÁLISIS

### Se encarecen los alimentos y otros bienes imprescindibles para los hogares

El repunte en dos décimas de la tasa de variación interanual del IPC en febrero viene impulsado por la subida de los precios de la electricidad (frente al descenso en febrero de 2022) y a la mayor subida que en febrero del año pasado del precio de los alimentos y bebidas no alcohólicas. Estas subidas se han visto compensadas parcialmente por la bajada de los precios de carburantes y lubricantes frente a la subida de febrero del año pasado y la bajada del transporte combinado de pasajeros.

En febrero, los alimentos y bebidas no alcohólicas suben sus precios un 16,6% interanual y siguen siendo el principal elemento inflacionista de la cesta de la compra. La fuerte subida de los precios de la energía durante 2022 se ha trasladado a los bienes y servicios básicos, perjudicando a todos los hogares, especialmente a los de menor renta, que destinan un mayor porcentaje de su compra estos bienes y servicios. En el último año (febrero 2023/ febrero 2022) se ha disparado el precio de:

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas:** el aceite de oliva sube un 33%, otros aceites comestibles un 27%, el pan sube un 13%, las harinas un 26%, el arroz un 21%, la carne de ave un 14%, la de vacuno un 14% y la de cerdo un 15%, la leche sube un 33%, el yogur un 21%, el queso un 20%, los huevos un 28%, el pescado fresco 9% y el congelado el 12%, las legumbres y hortalizas frescas un 24% y las congeladas un 18%, la fruta fresca un 6%, las patatas el 21%, el azúcar el 53%, los alimentos para bebé un 24%, los zumos un 18% ...
- **Suministros básicos del hogar:** gas natural sube un 12% y los combustibles líquidos un 14%. Por el contrario, la electricidad se abarata un 33% interanual y el butano y el propano el 1%.
- **Transporte personal:** El gasóleo sube el 3% y la gasolina baja el 3%, los automóviles nuevos suben un 7% y los de segunda mano un 16%, los neumáticos un 13% y repuestos y accesorios un 7%. El transporte colectivo se abarata con fuerza gracias a las bonificaciones públicas: tren (-7%), metro/tranvía (-24%), autobús/autocar (-25%), transporte combinado (-48%).
- Los **servicios de alojamiento** (hoteles, hostales, pensiones, ...) suben un 18%, restaurantes y cafés un 7% y los servicios de comida rápida y para llevar un 10%.
- Los seguros privados relacionados con la salud incrementan un 8% su precio y las residencias para mayores y personas con discapacidad se encarecen un 5%.

**Se está moderando la fuerte subida de los precios afecta a toda la Eurozona.** En febrero de 2023, la variación anual del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) en España repuntó una décima hasta el 6,0%, mientras que en la Eurozona bajó una décima hasta el 8,5%. La subida de los precios también se está moderando en la Eurozona, con unos meses de retraso respecto a España.

### **En 2023 la inflación duplica la subida salarial media pactada en convenio**

En 2022, todavía datos provisionales, los 3.453 convenios colectivos registrados cubren ya a 10,6 millones de trabajadores/as, con una subida media del 3,0% tras aplicar las cláusulas de revisión, subida que ha sido mayor en los convenios de empresa (3,5%) que en los de ámbito superior (3,0%).

Hay 1.941 convenios registrados hasta febrero y 6,0 millones de trabajadores ya disponen de convenio con efectos económicos para 2023, con una subida inicial pactada del 2,9%. Casi la totalidad son convenios firmados en años anteriores con efectos económicos para 2023 y los nuevos firmados son de momento muy pocos, aunque apuntan a una mayor subida salarial inicial.

**Las subidas salariales pactadas se sitúan muy por debajo de la inflación.** Los salarios pactados en convenio hasta febrero de 2023 recogen para la mayoría subidas muy por debajo de la inflación: el 34% de la población cubierta por convenio tiene pactada subidas que no superan el 2%, el 39% ha pactado subidas salariales entre el 2,01% y el 3,0% y, el 28% restante ha pactado subidas por encima del 3,0% (con una subida media del 4,8%).

**La presencia de cláusulas de salvaguarda salarial es reducida, pero parece repuntar.** En 2023 apenas 1 de cada 4 personas (27,4%) con convenio cuenta con cláusula de garantía salarial (y de ellas, menos de la mitad con efectos retroactivos) cuando hace quince años protegían al 70% de la población con convenio colectivo. Hay una gran disparidad por sectores: las cláusulas de garantía salarial protegen al 61% de los trabajadores con convenio de la industria, pero solo al 12% en la construcción, el 15% de los servicios o el 1% en la agricultura.

### **Las subidas en vivienda e hipotecas encarecen aún más el coste de la vida**

El precio medio de la vivienda en propiedad se sigue encareciendo en España, aunque modera su subida interanual al 5,5% en el cuarto trimestre de 2022, según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. La creciente carestía de la vivienda -en propiedad o en alquiler- lastra el poder adquisitivo de los hogares y su capacidad de satisfacer su necesidad de alojamiento y el resto de las necesidades básicas. El precio medio de compra de la vivienda nueva se sitúa ya en máximos históricos en España, el precio de la vivienda de segunda mano se sigue encareciendo a tasas elevadas y el coste de los alquileres suponía una carga excesiva para el 41% de los inquilinos en 2019, y desde entonces los precios del alquiler han seguido creciendo.

Hay que garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible mediante el desarrollo de un parque público de alquiler y la limitación de los precios máximos de alquiler en las zonas tensionadas, aspectos clave que deben incluirse en la Ley por el Derecho a la Vivienda en tramitación.

A la mayor carestía de la vivienda en propiedad se une el mayor coste de las hipotecas por la fuerte subida de los tipos de interés. Es urgente dar una solución a los millones de hogares endeudados con hipotecas a tipo variable y que se están viendo seriamente perjudicados por la fuerte subida de los tipos de interés. CCOO ha presentado una propuesta para transformar las hipotecas a tipos de interés fijos, rebajando las hipotecas a niveles de esfuerzo asumibles por los hogares.